

## Liberan a Pemex de elevada carga fiscal (El Financiero 16/10/08)

Liberan a Pemex de elevada carga fiscal (El Financiero 16/10/08)(Marcela Ojeda / Víctor Chávez) Jueves, 16 de octubre de 2008 Con 401 votos a favor y cero en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Derechos (LFD) para el próximo año. Mientras que la parte de esta ley relativa al Régimen Fiscal de Pemex se avaló con 357 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. En ambos casos se turnaron al Senado de la República. En la LFD no se efectuaron grandes cambios respecto a la que permanece vigente, pero se crearon derechos adicionales sobre servicios que el gobierno no cobraba. Así, en materia del Derecho de No Inmigrante (DNI), los diputados de la Comisión de Hacienda modificaron la propuesta del Ejecutivo federal, que reducía la repartición de recursos para el sector turismo, con lo que se recuperaron cerca de 430 millones para ese ramo, explicó Jorge Estefan, presidente de esta comisión. En cuanto a la LFD en materia del régimen fiscal de Pemex, subrayó la conformidad y comunión que hubo en la comisión para liberar a la paraestatal de cargas fiscales excesivas. Esto le permitirá pagar menos derechos y menos pagos al gobierno federal, en función de la complejidad y el costo de producción de las diferentes explotaciones, tanto del Paleocanal de Chicontepec como de aguas profundas. El régimen que se aprobó incluye elevar los límites con los que Pemex puede deducir costos; es decir, el cost cap, que subió de diez a 11 dólares, y de 15 a 16.5 dólares, respecto a lo planteado originalmente por el Ejecutivo. "Para evitar cualquier duda de privatización, se aceptó la propuesta del PRD, de que cualquier mención en esa Ley Federal de Derechos, a empresas o a empresarios, fuera eliminada, de tal manera que pudo votarse este dictamen por unanimidad", aclaró Estefan Chidiac